



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 138 /2017.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 24 de abril de 2017, , se acuerda por unanimidad de los Consejeros regularizar el cometido del Presidente del Consejo Regional, Consejero Claudio Acuña Le-Blanc, y del Consejero Regional Gary Tapia Castro en la Región Metropolitana el día jueves 20 del presente a las 16:30 horas, en que participó, conforme a invitación formulada por el Jefe (S) de la División de Desarrollo Regional, en una reunión de trabajo en dependencias de esa División, con el objeto de analizar los alcances de la Resolución N° 2 que regula los procedimiento del FIC. Lo anterior en concordancia con el Dictamen N° 1335 de fecha 13 de enero de 2017 de la Contraloría General de la República.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, DINA GUTIERREZ HUANCA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO, PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y JUAN POMA HUAYLLA.

Conforme, Arica 24 de abril de 2017



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

